

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30458 MADRID

Edicto

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 851/2013 referente al concursado Difranda Instalaciones Eléctricas, S.L. con n.º de CIF B-81162240, por auto de fecha 13/06/2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Difranda Instalaciones Eléctricas, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Las partes interesadas, en que se les notifique las resoluciones que se dicten durante la tramitación de la Sección 5.^a, deben personarse específicamente en la misma.

Madrid, 23 de julio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140039675-1